



RESOLUCIÓN N° 271

16 de marzo de 2021

TEMA:

Se denuncia a EMOL por posible infracción a la ética periodística al publicar comentarios del público, que se consideran reprochables.

Temas involucrados:

- Dignidad de las personas
- Lenguaje
- Responsabilidad editorial

Denuncia

Santiago Pavlovic denuncia los comentarios a las noticias que publica EMOL. Señala que “desde hace años observo que muchas personas escriben comentarios de extrema vulgaridad, ofensivos, racistas, sexistas, injuriosos e infames respecto de otras personas o instituciones. No hay filtros y si existen no se advierte su operación”. Lo ejemplifica con la transcripción de comentarios, aparecidos el 26 de abril del 2016, que aluden a la Presidenta Bachelet así como aquellos que se observan entre julio y agosto de 2020 que aluden a distintas personas, incluido al Presidente Piñera.

Concluye expresando “considero que una empresa seria como El Mercurio no debiera incluir estos comentarios cargados de maldad, improperios y descalificaciones odiosas y por eso me dirijo a ustedes para que se pronuncien respecto a cuál es la ética de EMOL o la falta de ella”, al difundir esos contenidos.



Descargos

En sus descargos el medio indica que la sección “Comentarista EMOL” es una opción que permite a las personas emitir sus opiniones sobre las noticias, a través del propio medio. Que este espacio cumple un rol de abrir debate y dar publicidad, en un tono respetuoso, a puntos de vista que pueden ser contrarios. Reconoce que muchas veces hay en estos comentarios mucho odio.

Describe cómo moderan estos comentarios: los filtros que se utilizan, los revisores, los listados de términos excluidos y su actualización, número de comentarios que se aceptan, etc. Añade que los propios lectores pueden denunciar comentarios inadecuados, y que si más de una persona denuncia un comentario, éste queda automáticamente eliminado. Que se reservan el derecho de bloquear usuarios. De hecho, dicen, “hay mucho contenido que se baja”.

Considerandos

- Que el medio señala que tiene como opción editorial una sección que recibe opiniones de la audiencia, y que ella cumple un rol de debate de puntos de vista diversos;
- Que el medio ha creado filtros para moderar estos comentarios. Que, por otra parte, estas rutinas no siempre logran su cometido;
- Que el Consejo reconoce la importancia de la libertad de expresión y entiende la opinión como una riqueza para el debate y, por tanto, valora estos nuevos espacios que se abren a la opinión y a las ideas de puntos de vistas diversos.
- Que el Consejo ha considerado siempre que el medio debe poder responder de las opiniones que hace públicas aunque no las comparta, o no coincidan con su línea editorial. Que el medio ha elaborado rutinas nuevas para estos nuevos espacios, pero ellos demuestran ser aún insuficientes.

Por lo tanto, el Consejo resuelve que no hay transgresión a la ética periodística.

Sin embargo insta con urgencia a EMOL, así como a los medios que incluyen estos espacios de comentarios, a profundizar y perfeccionar sus filtros y rutinas de moderación de comentarios, de modo de garantizar a su audiencia que ellos tengan el lenguaje y el tono de un medio de comunicación profesional.



Resolución pronunciada por los consejeros María José Lecaros Menéndez (Presidenta), Francisca Alessandri Cohn, Jaime Bellolio Rodríguez, Bernardo Donoso Riveros, Mercedes Ducci Budge, Lamberto Cisternas Rocha, Ricardo Hepp Kuschel y Joaquín Villarino Goldsmith. Actuó como secretario la Fiscal María Jesús Vial Díaz.

La presente resolución tiene un alcance referido exclusivamente a la ética periodística por lo que no busca establecer responsabilidades legales, políticas, administrativas o de otra naturaleza. El Consejo de Ética de los Medios de Comunicación es un ente de autorregulación y de naturaleza privada perteneciente a la Federación de Medios de Comunicación Social de Chile A.G.

Las resoluciones dictadas por el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación y ejecutoriadas se publicarán en el sitio web www.consejodeetica.cl

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Vial', with a long horizontal stroke extending to the right.

María Jesús Vial Díaz
Fiscal